



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

25 de abril de 1988

Núm. 170 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 67)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de reforma del Código Penal.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia, en el proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

La Comisión de Justicia, visto el Informe de la Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 170 (a), de 4 de abril de 1988.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Presidente de la Comisión, **Cesáreo Rodríguez-Agullera Conde**.—La Secretaria primera de la Comisión, **Francisca Sauquillo Pérez del Arco**.



VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

NUM. 1

De la Agrupación de Senadores del Partido Liberal-Grupo Mixto (Mx.).

A la Mesa del Senado

Alonso Marí Calbet, Senador de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal —Grupo Mixto— como representante de la misma en la Comisión de Justicia, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal, para su defensa en el Pleno del Senado, números 1 y 2.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—**Alonso Marí Calbet**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (SNV).

Excmo. Sr. Presidente del Senado:

Como Portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en la Comi-

sión de Justicia, en su nombre y en el mío propio, tengo a bien comunicar a V. E. la reserva como Votos Particulares de las enmiendas defendidas ante la Comisión citada del proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal («B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 170 a)), para que las mismas sean a su vez defendidas ante el próximo Pleno de la Cámara:

Enmienda número 11.

Enmienda número 12.

Enmienda número 13.

Enmienda número 14.

Enmienda número 15.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Portavoz en la Comisión de Justicia, **Ignacio Gaminde Alix**.

NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Convergencia i Unió (CiU).

Excmo. Sr.:

El Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió y en su nombre el Portavoz que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, mantiene como votos particulares las enmiendas presentadas en su día al proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal de la 23 a la 25, ambas inclusive.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Ramón Trías i Fargas**.

NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (CDS).

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario CDS, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,



comunica a la Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado, las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, cuyos números son: 16, 17 y 18.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Alberto Dorrego González.**

NUM. 5
Del Grupo Parlamentario Mixto (Mx.).

A la Mesa del Senado

Por el presente escrito, se pone en conocimiento de la Mesa que el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, mantiene todas las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, presentadas por el Senador Antonio Romero y asumidas en Comisión por el Portavoz del Grupo Mixto, para su defensa en el Pleno del Senado.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Juan José Pujana Arza.**

NUM. 6
Del Grupo Parlamentario Mixto (Mx.).

A la Mesa del Senado

Por el presente escrito, se pone en conocimiento de la Mesa que el Grupo Parla-

rio Mixto (EA), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, mantiene todas las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, para su defensa en el Pleno del Senado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Juan José Pujana Arza.**

NUM. 7
Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, formula por el presente escrito voto particular y comunica su propósito de defender ante el Pleno las siguientes enmiendas al proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, que ya defendió ante la Comisión correspondiente.

- Enmienda número 19.
- Enmienda número 20.
- Enmienda número 21.
- Enmienda número 22.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás.**



Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Telefono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961